



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
ASAMBLEA
HAS 1730 HORAS
20 FEB. 2020
ASAPTO

7006

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Moya Nieto, que se relaciona a continuación:

- PE 1189/19 R 13309, Iniciativa de Origen: PCOP 944/19 R 13309

Madrid, 18 de febrero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

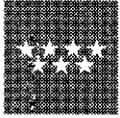


REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/198597.9/20 Fecha: 25/02/2020 15:10



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1189/19 R 13309 , Iniciativa de Origen: PCOP 944/19 R 13309

AUTOR/A: María Encarnación Moya Nieto (GPS) ,

ASUNTO: Medidas que piensa adoptar en relación al Auto del Tribunal Supremo que confirma la nulidad de la venta de 2.935 viviendas públicas, propiedad del antiguo instituto de la vivienda de Madrid, al fondo de inversión Goldman Sachs-Azora en el año 2013

RESPUESTA:

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2019, donde se sustanció la PCOP 943/19 (“¿Qué planes tiene el Gobierno ante la ratificación por parte del Tribunal Supremo de la nulidad de la venta de vivienda pública del IVIMA en los años previos?”).

Madrid, 4 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID